

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



D.S. N° 25
CSM/prp
01/12/2016

DECRETO ALCALDICIO N° **001536**
LITUECHE, 01 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Encuestadora y apoyo para que continúe con el proceso Registros Social de Hogares en la comuna de Litueche.

Lo dispuesto en el Reglamento de compras Públicas en cuanto a Contrataciones de Trato Directo para contratación de servicios conexos.

Que los saldos existentes en la disponibilidad son suficientes para financiar la contratación del Encuestador.

El Decreto Alcaldicio N°299 de fecha 04 de marzo de 2016, que aprueba contrato suscrito en la I.Municipalidad de Litueche y doña Lucia Fernanda Pérez González, fecha hasta el 30 de noviembre del 2016.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

El Decreto Alcaldicio N° 1037 de fecha 12 de agosto del 2016, que aprueba la modificación de convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Registro Social de Hogares.

DECRETO:

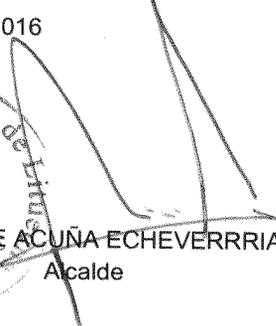
APRUEBASE, el anexo de contrato de fecha 01 de diciembre del 2016 suscrito entre doña Lucia Fernanda Pérez González, Cedula de Identidad: 18.280.700-1 y la I. Municipalidad de Litueche representada en este acto por el Alcalde Don René Acuña Echeverría, RUT: 11.631.592-0, para la ejecución del Registro Social de Hogares por un monto \$ 420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) 10% impuesto incluido.

GIRESE, la orden de compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico, a nombre del proveedor doña **Lucia Fernanda Pérez González, Rut 18.280.700-1.**

IMPUTESE el gasto al Presupuesto Municipal Vigente año 2016

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CSM/prp
DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control



Municipalidad de Litueche
Departamento Social



ANEXO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENCUESTADOR Y APOYO ADMINISTRATIVO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

En la comuna de Litueche, a 01 de diciembre del 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, RUT N°69.091.100-0, representada en este acto por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, RUT N° 11.631.592-0, ambos domiciliados en Cardenal Caro N° 796, comuna de Litueche, por una parte y por la otra parte, Doña Lucía Fernanda Pérez González, RUT N°18.280.700-1, domiciliada en calle Manquehua N° 95, comuna de Litueche, vienen a celebrar el siguiente anexo al contrato celebrado entre las partes con fecha 04 de marzo del 2016, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°299 de fecha 04 de marzo del 2016.

DECIMO PRIMERO: Se da Prorroga al contrato en vigencia a contar de la fecha de suscripción y su fecha de término será el día 31 de diciembre del 2016, se cancelaran un monto de \$420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos) 10% impuesto incluido, monto que será cancelado cumpliendo el mes.

El presente anexo se firma en cuatro ejemplares, quedando dos en poder de cada parte.

LUCIA FERNANDA PEREZ GONZALEZ
18.280.700-1



RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal